

RADICADO N°: 686554089001-2018-00297-00

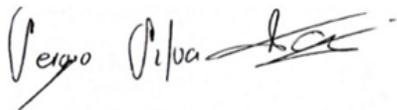
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTES: CELIANO HERNANDEZ y MARGARITA SANDOVAL

DEMANDANTE: ELIGIO HERNANDEZ SANDOVAL Y OTROS

DEMANDADO: EMILIANO HERNANDEZ SANDOVAL Y OTROS

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informado respetuosamente para resolver lo que en derecho corresponda. Sabana de Torres, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN

Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Sea lo primero advertir habiéndose remitido vía correo electrónico el pasado mes de noviembre de 2023 los certificados de defunción de los causantes CELIANO HERNANDEZ y MARGARITA SANDOVAL junto con el inventario y avalúos inicial aportado con el libelo introductorio a la DIAN, a la fecha del presente proveído no obra respuesta en el expediente, por lo tanto previo a fijar fecha de audiencia contemplada en el artículo 501 del CGP requiérase por secretaria para que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se pronuncie al respecto del oficio 2060 de 2023.

Avizora el despacho se allegaron unas respuestas por parte de las extractoras Extractora Central S.A **036RespueestaExtractoraCentral.pdf** y de la extractora San Fernando S.A **037RespuestaExtractoraSanFer.pdf**; las cuales en esta oportunidad se ordena poner en conocimiento de las partes.

De igual forma se allega memorial suscrito por DORA AMPARO SANDOVAL JAIMES, SONIA RUBI SANDOVAL JAIMES, NIDIA MIREYA SANDOVAL JAIMES; hijos de ELIO SANDOVAL, OSPEDITO HERNANDEZ SANDOVAL, RAMIRO HERNANDEZ SANDOVAL, ANGIE LIZETH HERNANDEZ PARADA, JAIDER ANDRES HERNANDEZ PARADA, hijo de OLINTO HERNANDEZ SANDOVAL, EMILIANO HERNANDEZ SANDOVAL, JONATHAN SANDOVAL RANGEL, EDGAR SAUL SANDOVAL RANGEL, CAROLINA SANDOVAL RANGEL, hijos de SAUL SANDOVAL, FIDELSA HERNANDEZ SANDOVAL, quienes manifiestan que de común acuerdo disponen designar como custodio del predio el cocal a JERSON HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía 1101207869. Informacion que en esta oportunidad se ordena poner en conocimiento de las partes interesadas para los fines que consideren; ello en atención que el despacho mediante proveído del 22 de septiembre de 2022 designo al señor Ramiro Hernandez Sandoval como administrador de la masa herencial y quien suscribe el documento relacionado en precedencia. **041SolicitudEntregaInformacion.pdf**

De otra parte como quiera que se emitieron sendos oficios **No. 2041** y **2059** de septiembre de 2023 con destino a la ORIP de Barrancabermeja respecto del registro del embargo de los predios identificados con FMI **303- 19639** y **303-15034** de **propiedad** de la causante **MARGARITA SANDOVAL** identificada con cedula de ciudadanía 28289518, sin que obre en el expediente respuesta del trámite impartido, se les requiere a los apoderados como partes interesadas para que informen el tramite a los oficios relacionados.

Ahora bien, se allega mediante correo electrónico del 16 de octubre de 2023 un contrato de arrendamiento suscrito entre GLADIS HERNANDEZ SANDOVAL arrendadora y JERSON DAVID HERNANDEZ PARADA arrendatario respecto del predio "La Arenosa"

052ContratoArrendamiento.pdf y mediante correo del 19 de octubre de 2023 la heredera reconocida Gladis Hernandez Sandoval aporta información concerniente al predio “El Cocal” del cual allega como soporte copia de la escritura 312 de 2011 de la Notaria Unica de Sabana de Torres, por medio de la cual la causante Margarita Sandoval, transfiere a título de compraventa a favor de Gladis Hernandez Sandoval el derecho de dominio propiedad y posesión sobre el predio de 10 hectáreas que se denominara finca “La Arenosa” ubicado en la vereda agua bonita corregimiento de la Gómez del municipio de sabana de torres y que hace parte de un predio de mayor extensión predio el cocal identificado con el FMI 303-15034, escritura registrada al FMI 303-78925 ANOTACION No. 1 **055AllegaDocumentos.pdf**, donde se aporta unos planos e información adicional, la cual se incorpora al expediente digital y se ordena en esta oportunidad poner en conocimiento de las demás partes.

Se evidencia memorial incoado por parte del Togado Pedro Orlando Correa Pacheco, quien actúa igualmente como apoderado de unos herederos dentro del presente tramite quien allega actualización de datos de notificación conforme los signados en el Registro Nacional de Abogados, por tanto téngase como dirección para efectos procesales el correo electrónico pedrocorreapacheco@gmail.com; en cuanto a su solicitud de fijar fecha de inventarios y avalúos no es dable acceder a su petitum por cuanto a la fecha no obra respuesta de parte de la DIAN, respecto de la orden impartida en el auto de apertura de la sucesión y adicionalmente sin ser óbice para fijar la audiencia del 501 del CGP se halla pendiente entre otros el registro de las medidas en los correspondientes FMI.

Por otra parte evidencia el despacho conforme la constancia secretarial obrante al expediente digital 062ConstanciaCitaduria.pdf en correo electrónico remitido al correo institucional del despacho el día 19 de mayo de 2023 de por parte del señor JERSON DAVID HERNANDEZ PARADA identificado con cedula de ciudadanía 1101207869, quien refiere no habersele notificado en oportunidad alguna del proceso de la referencia; evidenciando con posterioridad acta de notificación personal de fecha 17 de octubre de 2023, donde se le corrió traslado de la demanda y se le requirió para que informara de la aceptación o no de la herencia, advirtiendo que igualmente como se relaciona en la constancia de citaduria, el notificado informo mediante correo electrónico del 11 de noviembre de 2023 la aceptación de la herencia; no obstante lo anterior en esta oportunidad se le **REQUIERE** para que previo a su reconocimiento como heredero allegue los soportes que acrediten su parentesco y calidad de asignatario sucesoral de los causantes CELIANO HERNANDEZ y MARGARITA SANDOVAL.

Se evidencia se allega mediante correo electrónico el 14 de noviembre de 2023 por parte de la togada Martha Patricia Vega Higuera quien funge como apoderada de ALEYDY LORENA TELLEZ VEGA quien a su vez es representante legal de la menor YIRETH NICOLL HERNANDEZ TELLEZ hija de OLINTO HERNANDEZ SANDOVAL, hijo de los causantes, sustitución de poder a la Doctora Angela Fernanda Baez Baez, 056SustitucionPoder.pdf; no obstante a la fecha de este auto advirtiendo que mediante correo electrónico del 11 de diciembre de 2023 la apoderada principal allega memorial manifestando que reasume la representación de ALEYDY LORENA TELLEZ VEGA, siendo del caso tenerla como apoderada así como para todos los efectos procesales téngase el correo electrónico mpvh1962@gmail.com 061Reasumiendo poder.pdf

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres;

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para que informe el trámite impartido al oficio 2060 de 2023, junto con los soportes remitidos en el mes de noviembre 059RespuestaSolicitud.pdf; adjúntese copia de los FMI **303- 19639 y 303-15034** como de los recibos de impuesto predial visibles a folio 49 y 58. Por secretaria líbrese los oficios con los insertos del caso.

SEGUNDO: INCORPORAR y **PONER** en conocimiento de las partes los archivos:

- 036RespueestaExtractoraCentral.pdf
- 037RespuestaExtractoraSanFer.pdf
- 041SolicitudEntregaInformacion.pdf
- 052ContratoArrendamiento.pdf
- 055AllegaDocumentos.pdf
- 060AllegaInformacionProceso.pdf

TERCERO: REQUERIR a los apoderados como partes interesadas para que informen el trámite impartido a los oficios **No. 2041** y **2059** de *septiembre de 2023* con destino a la *ORIP de Barrancabermeja* respecto del registro del embargo de los predios identificados con **FMI 303- 19639** y **303-15034** de **propiedad** de la causante **MARGARITA SANDOVAL** dirigidos a la Oficina De Instrumentos Públicos De Barrancabermeja.

CUARTO: REQUIERASE a *JERSON DAVID HERNANDEZ PARADA* identificado con cedula de ciudadanía 1101207869 para que previo a su reconocimiento como heredero allegue los soportes que acrediten su parentesco y calidad de asignatario sucesoral de los causantes **CELIANO HERNANDEZ** y **MARGARITA SANDOVAL**.

QUINTO: TENER para todos los efectos a la *Doctora Martha Patricia Vega Higuera* como apoderada de **ALEYDY LORENA TELLEZ VEGA** quien a su vez es representante legal de la menor **Y. N. HERNANDEZ TELLEZ**, y para efectos de notificaciones el correo mpvh1962@gmail.com a la doctora

SEXTO: TENER para efectos de notificaciones al apoderado *Pedro Orlando Correa Pacheco* el correo electrónico pedrocorreapacheco@gmail.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER**

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **17 de abril de 2024**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

Re: REMISION DE OFICIO 1957 DE RADICADO 2018-00297

Mercedes Maldonado <diradmin@extractoracentral.com>

Mar 31/01/2023 9:57 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres
<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día Señor Carlos Calderon:

De acuerdo con su solicitud recibida el día viernes 27 de enero de 0223 nos permitimos anexar respuesta:

----- Forwarded message -----

De: '**Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres**' via **Informacion** <info@extractoracentral.com>

Date: vie, 27 ene 2023 a las 14:42

Subject: REMISION DE OFICIO 1957 DE RADICADO 2018-00297

To: info@extractoracentral.com <info@extractoracentral.com>*Buenas Tardes, Srs.**Cordial saludo**Por medio de la presente me permito enviar el Oficio N° 1957 dentro del radicado de la referencia para su conocimiento y fines pertinentes.**Cordialmente,**Carlos Calderón
Citador***JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES**

Carrera 11 Calle 14 esquina - Sabana de Torres (S)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener

consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

--

MERCEDES MALDONADO AVILA

Directora Administrativa y Financiera Extractora Central S.A.

Calle 43 N° 34 - 61 Bucaramanga

PBX 6436666

Bucaramanga, 31 de Enero de 2023

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORES
Sabana de Torres

Oficio No. 1957

PROCESO: SUCESIÓN
RADICADO: 686554089001-2018-00297-00
CAUSANTES: CELIANO HERNANDEZ C.C. 2.140.006
MARGARITA SANDOVAL C.C. 28.289.518
DEMANDANTES: ELIGIO HERNANDEZ SANDOVAL C.C. 91.000.796
Y OTROS
DEMANDADOS: EMILIANO HERNANDEZ SANDOVAL C.C. 91.002.528
Y OTROS

En atención a su solicitud de requerimiento de información sobre la finca EL COCAL, nos permitimos manifestar:

Que a la fecha EXTRACTORA CENTRAL S.A. no tiene en sus registros y contabilidad saldos y/o información por ningún concepto a nombre de la finca EL COCAL.

Atentamente,


MERCEDES MALDONADO AVILA
Directora Administrativa

Re: REMISION DE OFICIO 1956 DE RADICADO 2018-00297

Alexandra Pacheco <alexandra.extrafersa@gmail.com>

Mié 22/02/2023 10:13 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres
<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia,

Adjunto comparto respuesta según lo solicitado.

Cordialmente,

ING. ALEXANDRA PACHECO PEDRAZA.

Tel: (097) 652 6600 Ext. 108

Cel: 320 4860239

COORDINADORA DE COMPRA DE FRUTO.

EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A.

Centro internacional de negocios La Triada.

Calle 34 No. 19-46 ofc. 504 Torre Norte

Sede administrativa.

Bucaramanga-Colombia.

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo, cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de **EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A.** será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de la empresa, no necesariamente representan la opinión de **EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A.**

ANUNCIO DE PRIVACIDAD: Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y a lo previsto en el numeral 3 y el parágrafo del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, con el objeto de informar a todas las personas, clientes y proveedores cuyos datos personales se encuentran en nuestras bases de datos, **EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A.** informa que el uso y manejo de las bases de datos se efectuara bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y la salvaguarda de estos, pues contamos con los medios físicos y tecnológicos idóneos para asegurar que sean almacenados de manera tal que se impida el acceso indeseado por parte de terceras personas, y en ese mismo orden aseguramos la confidencialidad de los mismos. En caso de que usted desee consultar información, presentar una solicitud, observación o queja por favor comuníquese al **PBX 6526600 - 6802011 - 6705993.**

EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A. manifiesta que los datos personales incluidos en sus bases de datos se han recopilado para el desarrollo de diversos procedimientos relacionados directamente con nuestro objeto social.

On Fri, Jan 27, 2023 at 3:13 PM EXTRAFERSA -Diana Arenas <diana.extrafersa@gmail.com> wrote:

Buena tarde,

Agradezco revisar y dar respuesta. Las fechas son del año pasado, sin embargo validar si éste requerimiento llegó para esa fecha y si se dió la respuesta.

Gracias.

Atentamente,

DIANA CAROLINA ARENAS CUY
EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A
Calle 34 # 19-46, Oficina 504 Torre Norte
Teléfono: 6526600-6705993-6802011 EXT114
Bucaramanga

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo, cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de la empresa, no necesariamente representan la opinión de EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A.

ANUNCIO DE PRIVACIDAD : Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y a lo previsto en el numeral 3 y el párrafo del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, con el objeto de informar a todas las personas, clientes y proveedores cuyos datos personales se encuentran en nuestras bases de datos, EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A, informa que el uso y manejo de las bases de datos se efectuará bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y la salvaguarda de estos, pues contamos con los medios físicos y tecnológicos idóneos para asegurar que sean almacenados de manera tal que se impida el acceso indeseado por parte de terceras personas, y en ese mismo orden aseguramos la confidencialidad de los mismos. En caso de que usted desee consultar información, presentar una solicitud, observación o queja por favor comuníquese al PBX 6526600 - 6802011 – 6705993.

EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A. manifiesta que los datos personales incluidos en sus bases de datos se han recopilado para el desarrollo de diversos procedimientos relacionados directamente con nuestro objeto social.

----- Forwarded message -----

De: **Contabilidad Extrafersa** <coorconta.extrafersa@gmail.com>
Date: vie, 27 ene 2023 a las 15:10
Subject: Fwd: REMISION DE OFICIO 1956 DE RADICADO 2018-00297
To: Diana Arenas <diana.extrafersa@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres**
<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: vie, 27 ene 2023 a la(s) 15:01
Subject: REMISION DE OFICIO 1956 DE RADICADO 2018-00297

To: extrafersa@yahoo.com <extrafersa@yahoo.com>, Contabilidad Extrafersa
<coorconta.extrafersa@gmail.com>

Buenas Tardes, Srs.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar el Oficio N° 1956 dentro del radicado de la referencia para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

*Carlos Calderón
Citador*

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

Carrera 11 Calle 14 esquina - Sabana de Torres (S)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Cordialmente,

KATHERINE MONCADA M.

EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A

Coordinadora Contable

[Calle 34 # 19-46, Oficina](#) 505 Torre Norte

Teléfono: 6526600-6705993-6802011 Ext 103

Bucaramanga

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo, cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de la empresa, no necesariamente representan la opinión de EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A.

ANUNCIO DE PRIVACIDAD : Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y a lo previsto en el numeral 3 y el párrafo del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, con el objeto de informar a todas las personas, clientes y proveedores cuyos datos personales se encuentran en nuestras bases de datos, EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A, informa que el uso y manejo de las bases de datos se efectuara bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y la salvaguarda de estos, pues contamos con los medios físicos y tecnológicos idóneos para asegurar que sean almacenados de manera tal que se impida el acceso indeseado por parte de terceras personas, y en ese mismo orden aseguramos la confidencialidad de los mismos. En caso de que usted desee consultar información, presentar una solicitud, observación o queja por favor comuníquese al PBX 6526600 - 6802011 – 6705993.

EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A. manifiesta que los datos personales incluidos en sus bases de datos se han recopilado para el desarrollo de diversos procedimientos relacionados directamente con nuestro objeto social.



Extractora San Fernando S.A.

Bucaramanga, 15 de febrero de 2023.

Señor
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sabana de torres.

REFERENCIA : RESPUESTA A ORDEN DE EMBARGO OFICIO 1956
RADICADO : 686554089001-2018-00297-00
DEMANDANTE (S) : ELIGIO HERNANDEZ SANDOVAL C.C. 91.000.796
DEMANDADO (S) : HEMILIANO HERNANDEZ SANDOVAL C.C. 91.002.528

MARIA MARGARITA HIGUERA TURBAY identificada como aparece al pie de mi firma, como representante Legal de la sociedad **EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A.** en atención a su oficio dirigido con recibido el día 27 de enero de 2023, me permito dar contestación de la siguiente forma.

FINCA EL COCAL, no tiene ningún tipo de relación comercial con la empresa.

Cordialmente,


MARIA MARGARITA HIGUERA TURBAY
C.C 63.497.971 de Bucaramanga
Representante Legal
EXTRACTORA SAN FERNANDO

Fábrica: Kilómetro 14 Cayumbita
Vía La Fortuna - Sabana de Torres

Oficina: Centro Internacional de Negocios La Triada
Calle 34 No. 19 - 46 Oficina 505 N
Telefax 652 6600 Bucaramanga Colombia

RV: Generación de Hábeas Corpus en línea No 1558443

Claudia Jimena Arango Ocampo <carangoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 18/07/2023 3:39 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres

<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Yusifredo_010@hotmail.com <Yusifredo_010@hotmail.com>; Oficina Judicial - Seccional Bucaramanga

<ofjudsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

Se remite escrito dirigido a Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres.

Claudia Jimena Arango Ocampo**Asistente Administrativo****Oficina Judicial - Reparto**

De: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bucaramanga <apptutelasbga@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 18 de julio de 2023 15:30**Para:** Claudia Jimena Arango Ocampo <carangoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: Generación de Hábeas Corpus en línea No 1558443

De: Tutela En Linea 01 <tutelaenlinea1@dej.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 18 de julio de 2023 15:18**Para:** Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bucaramanga <apptutelasbga@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Yusifredo_010@hotmail.com <Yusifredo_010@hotmail.com>

Asunto: Generación de Hábeas Corpus en línea No 1558443

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado el Hábeas Corpus con número 1558443

Departamento: SANTANDER.

Ciudad: SABANA DE TORRES

Accionante: JERSON DAVID HERNANDEZ PARADA Identificado con documento: 1101207869

Correo Electrónico Accionante : Yusifredo_010@hotmail.com

Teléfono del accionante : 3188809752

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Lugar de Detención: Juzgado sabana de torres

Descargue los archivos de este tramite de Hábeas corpus aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Sabana de torres Santander

Señores
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Ref. Proceso de sucesión

Asunto: entregar información y aceptación entre las partes sobre el custodio

Radicado del proceso N. 2018-00297-00.

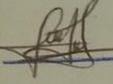
Señor (a) Juez,

Es para requerir a este despacho, que las partes herederas del proceso de sucesión que se lleva ante este Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres – Santander eleva requerimiento de solicitud sobre lo siguiente.

Nosotros Dora Amparo Sandoval Jaimes, identificada con cédula de ciudadanía N. 37.542.324, Sonia Rubí Sandoval Jaimes identificada con cédula de ciudadanía N. 1.102.348.869, Nidia Mireya Sandoval Jaimes identificada con cédula de ciudadanía N. 37.619.629 hijos de Elio Sandoval , Ospedito Hernández Sandoval identificado con cédula de ciudadanía N. 91.000.638, Ramiro Hernández Sandoval identificado con cédula de ciudadanía N. 91.001.703, Jerson Hernández identificado con cédula de ciudadanía N.1.101.207.869 , Angie Lizeth Hernández Parada identificada con cédula de ciudadanía N. 100.5461.238, Jaider Andrés Hernández Parada identificado con cédula de ciudadanía N. 1.101.200.051 hijo de Olinto Hernández Sandoval identificado con cédula de ciudadanía N. 91.003.856 Emiliano Hernández Sandoval N. 91.002.528, Jonathan Sandoval Rangel identificado con cédula de ciudadanía N. 1.092.344.177, Edgar Saúl Sandoval Rangel identificado con cédula de ciudadanía N. 5.532.074, Carolina Sandoval Rangel identificado con cédula de ciudadanía N. 37.294.245 hijos de Saúl Sandoval identificado con cédula de ciudadanía N. 5.706.861, Fidelsa Hernández Sandoval identificada con cédula de ciudadanía N. 37.876.833, El cual estamos de acuerdo y tomamos la decisión de asignar como custodio del predio el cocal a Jerson Hernández identificado con cédula de ciudadanía N. 1.101.207.869 el cual es el que ha estado al pendiente del predio el cocal como también es manifestar que Jerson Hernández se encontraba privado de la libertad el cual ya hace tres años se encuentra libre y hace dos años se encuentra de custodio del predio el cual requerimos al juzgado que se nos entreguen el porcentaje a cada uno que nos corresponde, y de esta manera poder seguir explotando el predio cada uno en su parte asignada de esta manera solicitamos el avance y terminación de este proceso de sucesión entregándole la parte individual a

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL
 El anterior escrito fue presentado ante la Notaría Única del Círculo de Sabana de Torres
 Compareció Jonathan Sandoval Rangel
 quien exhibió la C.C. 1092341177 de Villa Rosario y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

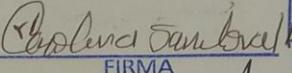

 HUELLA DEL INDICE DERECHO


 FIRMA

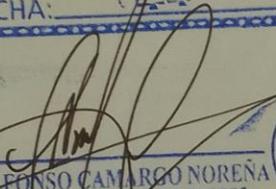
FECHA: 21 JUN 2023

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL
 El anterior escrito fue presentado ante la Notaría Única del Círculo de Sabana de Torres
 Compareció Carolina Sandoval Rangel
 quien exhibió la C.C. 37291245 de Cutya y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.


 HUELLA DEL INDICE DERECHO


 FIRMA

FECHA: 12 JUN 2023


 VICTOR ALFONSO CAMARGO NOREÑA
 NOTARIO UNICO DE SABANA DE TORRES

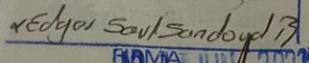



 VICTOR ALFONSO CAMARGO NOREÑA
 NOTARIO UNICO DE SABANA DE TORRES



RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL
 El anterior escrito fue presentado ante la Notaría Única del Círculo de Sabana de Torres
 Compareció Edgar Saul Sandoval Rangel
 quien exhibió la C.C. 5532074 de Villa Rosario y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

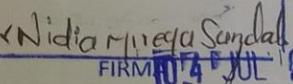

 HUELLA DEL INDICE DERECHO


 FIRMA

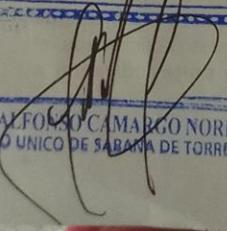
FECHA: 12 JUN 2023

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL
 El anterior escrito fue presentado ante la Notaría Única del Círculo de Sabana de Torres
 Compareció Nidia Mireya Sandoval Jaime
 quien exhibió la C.C. 37619629 de Piedecuesta y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.


 HUELLA DEL INDICE DERECHO


 FIRMA

FECHA: 10 JUL 2023


 VICTOR ALFONSO CAMARGO NOREÑA
 NOTARIO UNICO DE SABANA DE TORRES




 VICTOR ALFONSO CAMARGO NOREÑA
 NOTARIO UNICO DE SABANA DE TORRES



cada uno de nosotros los herederos el cual cada uno determine que hace con el porcentaje de predio que le correspondió.

No siendo más le agradezco ante mano señor (a) Juez su colaboración y atención prestada.

Notificaciones a los correos electrónicos asignados.

Caro.sandoval.rangel@hotmail.com
Jonathansandovalrangel@gmail.com
Lizethh2001@gmail.com
Yusifredo_010@hotmail.com

Le agradecemos ante mano.

Firman

Dora Amparo Sandoval Jaimes.
CC. 37.542.324

Sonia Rubí Sandoval Jaimes
Sonia Rubí Sandoval Jaimes
CC. 1.102.348.869

Nidia Mireya Sandoval
Nidia Mireya Sandoval Jaimes.
CC. 37619629

Ospedito Hernández
Ospedito Hernández Sandoval
CC. 91.000.638

Ramiro Hernández
Ramiro Hernández Sandoval.
CC. 91.001.703.

Jerson David
Jerson Hernández
CC. 1.101.207.869

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL
 El anterior escrito fue presentado ante la Notaría Única del Círculo de Sabana de Torres

Compareció Sonia Rubi
Sandoval Jaimes

quien exhibió la c.c. 1102348869 Piedras y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Sonia Rubi Sandoval
 FIRMA


 HUELLA DEL INDICE DERECHO

FECHA: 10/4 JUL 2023

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL
 El anterior escrito fue presentado ante la Notaría Única del Círculo de Sabana de Torres

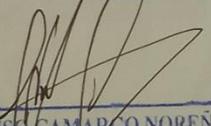
Compareció Anyi Liseth
Hernandez Parada

quien exhibió la c.c. 1005461238 Norcasia y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

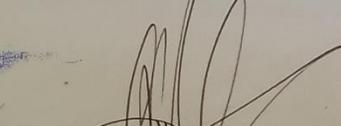
Anyi Liseth Hernandez
 FIRMA


 HUELLA DEL INDICE DERECHO

FECHA: 11/8 JUL 2023


 VICTOR ALFONSO CAMARGO NOREÑA
 NOTARIO UNICO DE SABANA DE TORRES




 VICTOR ALFONSO CAMARGO NOREÑA
 NOTARIO UNICO DE SABANA DE TORRES



RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL
 El anterior escrito fue presentado ante la Notaría Única del Círculo de Sabana de Torres

Compareció Jerson David
Hernandez Parada

quien exhibió la c.c. 1101207869 Sabana de Torres y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Jerson David
 FIRMA


 HUELLA DEL INDICE DERECHO

FECHA: 11/0 JUL 2023

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL
 El anterior escrito fue presentado ante la Notaría Única del Círculo de Sabana de Torres

Compareció Ramiro Hernandez
Sandoval

quien exhibió la c.c. 91001703 de Sabana de Torres y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

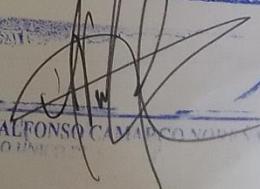
Ramiro Hernandez
 FIRMA


 HUELLA DEL INDICE DERECHO

FECHA: 11/0 JUL 2023


 VICTOR ALFONSO CAMARGO NOREÑA
 NOTARIO UNICO DE SABANA DE TORRES




 VICTOR ALFONSO CAMARGO NOREÑA
 NOTARIO UNICO DE SABANA DE TORRES



Angie Lizeth Hernández
Angie Lizeth Hernández Parada.
CC. 100.5461.238

Jaider Hernández
Jaider Hernández Parada
CC 1.101.200.051

Emiliano Hernández.
CC. 91.002.528.

Jonathan Sandoval Rangel
Jonathan Sandoval Rangel
CC. 1.092.344.177

Edgar Saúl Sandoval Rangel
Edgar Saúl Sandoval Rangel
CC. 5.532.074.

Carolina Sandoval Rangel
Carolina Sandoval Rangel
CC N. 37.294.245

Fidelsa Hernández
CC. 37.876.833,

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL
El anterior escrito fue presentado ante la Notaría Única del Circulo de Sabana de Torres

Compareció Expedito Hernandez Sandoval

quien exhibió la C.C. 91000638 de Sabana de Torres y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Expedito Hernandez

FECHA: 11 JUL 2023

HUELLA DEL DÍGITO DE LA MANO DERECHA



Victor Alfonso Camargo Noreña
VICTOR ALFONSO CAMARGO NOREÑA
NOTARIO UNICO DE SABANA DE TORRES



**RECONOCIMIENTO Y
PRESENTACIÓN PERSONAL**

El anterior escrito fue presentado ante la
Notaría Única del Círculo de Sabana de Torres

Compareció Jaidier Andres
Hernandez Parada

quien exhibió la c.c. 1101 20005 de 1101 20005
y declaró que la firma y huella que
aparecen en el presente documento
son suyas y que el contenido del mismo
es cierto.



HUELLA DEL
INDICE DERECHO

Jaidier Hernandez
FIRMA

FECHA: **18** JUL 2023

VICTOR ALONSO CAMARGO NOREÑA
NOTARIO UNICO DE SABANA DE TORRES



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.101.207.869**

HERNANDEZ PARADA

APELLIDOS
JERSON DAVID

NOMBRES

Jerson David
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1995**

SABANA DE TORRES
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**

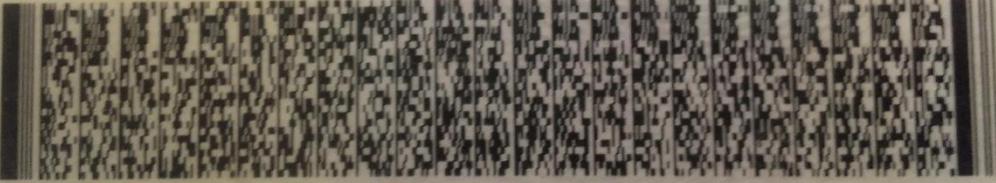
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-MAY-2013 SABANA DE TORRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2717400-00454435-M-1101207869-20130810 0034299038A 1 40326466

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.101.200.051**

HERNANDEZ PARADA

APELLIDOS

JAIDER ANDRES

NOMBRES

Jaider Hernandez

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-DIC-2003**

SABANA DE TORRES
(SANTANDER)

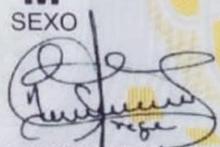
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

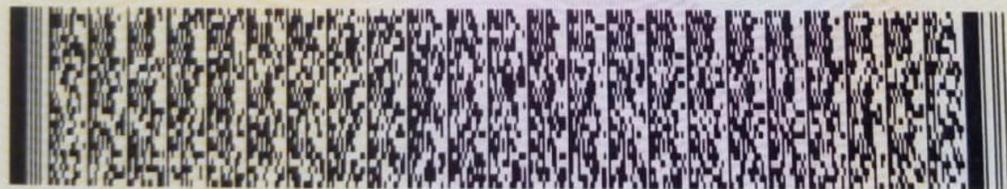
O+
G.S. RH

M
SEXO

12-ENE-2022 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-2717200-01278708-M-1101200051-20220201 0078042544A 1 56599376

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.461.238**
HERNANDEZ PARADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
APELLIDOS
ANYI LISETH

NOMBRES
Anyi, LISETH Hernandez.

FIRMA



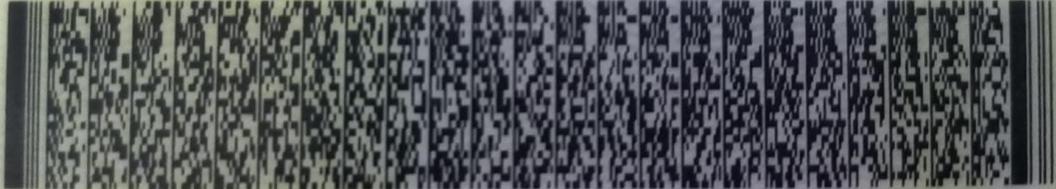
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-2001**
SABANA DE TORRES
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 **A-** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-OCT-2019 NORCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-0907800-01109270-F-1005461238-20191110 0068849871A 1 52773560

UNA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Anexo información del proceso de sucesión

YUSIFREDO ALVARADO <yusifredo_010@hotmail.com>

Lun 16/10/2023 8:02 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Sabana De Torres <j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

IMG_20231016_194956~2.jpg; IMG_20231016_195017~2.jpg; IMG_20231016_195031~2.jpg;

Señores

Juzgado de Sabana de torres

Cordial saludo

Me dirijo ante ustedes identificadome tal como aparece al final de esta solicitud para requerir muy amablemente lo siguiente:

Es que nosotros tenemos un proceso de sucesión sobre el predio el cocal de la vereda agua Bonita el cual queremos manifestar señores Juzgado que sobre el predio el cocal nosotros tenemos un predio por lo que no hace parte de la sucesión y que lo tenemos con escrituras apartes y lo tenemos arrendado a mi sobrino Jerson David Hernández Parada dónde esta con contrato de arrendamiento el cual estamos cada tres meses renovando contrato por lo que queremos ponerlo en conocimiento y no me metan sobre el proceso de sucesión mis tierras o que soliciten solicitud de preinscripción algún tercero ya que anexo el contrato.

Le agradezco ante mano su colaboración.

Gladis Hernández Sandoval

CC 37.877.138

Cel. 3229203265

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO – PREDIO RURAL

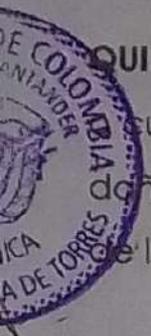
Nosotros **GLADIS HERNANDEZ SANDOVAL** mayor de edad, residenciado en Sabana de Torres – Santander, identificada con la cedula de ciudadanía número 37.877.138 de Sabana de Torres, quien en los términos presente contrato se denominará **EL ARRENDADOR**, y **JERSON DAVID HERNANDEZ PARADA**, también mayor de edad, residenciado en el Municipio de Sabana de Torres - Santander, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.101.207.869 expedida en Sabana de Torres – Santander, quien se denominará **EL ARRENDATARIO**, hemos suscrito el presente contrato de arrendamiento que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA- El Arrendador cede en calidad de arrendamiento a favor del arrendatario **EL PREDIO RURAL DENOMINADO LA ARENOSA**, ubicado en la Vereda Agua Bonita, del Municipio de Sabana de Torres, que mide diez (10 HAS) aproximadamente, Departamento de Santander, identificado con la matrícula inmobiliaria número 303-78925 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, cultivada en Palma de Aceite y vivienda familiar, que consta de tres (03) habitaciones, sala, comedor, cocina, baño, pozo perforado y tanque aéreo.

SEGUNDA- El área arrendada está destinada para el cultivo de palma de aceite, y la vivienda para el y su familia; y no podrá el arrendatario darle otra destinación sin el consentimiento expreso del arrendador.

TERCERA- El presente contrato se suscribe por un término de tres (03) meses contados a partir del nueve (09) de octubre de dos mil vientes (2023), hasta el nueve (09), de enero de dos mil veinticuatro (2024).

CUARTA- El valor del arrendamiento es de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE. (\$400.000) mensuales que el arrendatario cancelara anticipadamente, los primeros cinco días de cada periodo.



QUINTA- el arrendatario no podrá ceder, arrendar, subarrendar, ni construir mejoras cultivos permanentes dentro del predio arrendado; además, responderá por los daños que directa o indirectamente cause a otros cultivos o semovientes existentes de la Finca o vecindarios.

SEXTA- El Arrendatario manifiesta que ha identificado plenamente el predio en cuanto a su área y linderos y que los recibe en buenas condiciones y se compromete a devolverlo de la misma forma que lo recibió, salvo el deterioro normal por el buen uso que se le dé.

SEPTIMA- En caso de venta del inmueble objeto del presente contrato, el arrendatario manifiesta que hará entrega del inmueble en treinta (30) días o realizará un nuevo contrato con el próximo dueño.

Para constancia se firma en Sabana de Torres a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2.023).

EL ARRENDADOR

X Gladis Hernandez S
GLADIS HERNANDEZ SANDOVAL
C.C. X 37.879.138

Jerson David
JERSON DAVID HERNANDEZ PARADA
C.C. 1101207869

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior escrito fue presentado ante la Notaría Única del Círculo de Sabana de Torres

Compareció Gladis Hernandez Sandoval

quien exhibió la c.c. 37877138 de Sabana de Torres y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.



HUELLA DEL INDICE DERECHO

Gladis Hernandez S

FIRMA

FECHA:

10 9 OCT 2023

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior escrito fue presentado ante la Notaría Única del Círculo de Sabana de Torres

Compareció Jerson David Hernandez Parada

quien exhibió la c.c. 1101207869 de Sabana de Torres y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Jerson David

FIRMA

HUELLA DEL INDICE DERECHO

FECHA:

10 9 OCT 2023

VICTOR ALFONSO CAMARGO NOREÑA
NOTARIO UNICO DE SABANA DE TORRES



VICTOR ALFONSO CAMARGO NOREÑA
NOTARIO UNICO DE SABANA DE TORRES



Solicitud de entrega de información

YUSIFREDO ALVARADO <yusifredo_010@hotmail.com>

Jue 19/10/2023 12:45 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Sabana De Torres <j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 11 archivos adjuntos (8 MB)

IMG_20231017_172102~2.jpg; IMG_20231017_172142~2.jpg; IMG_20231017_172152~2.jpg; IMG_20231017_172204~2.jpg;
IMG_20231017_172223~2.jpg; IMG_20231017_172239~2.jpg; IMG_20231017_172248.jpg; IMG_20231017_172248.jpg;
IMG_20231017_172254~2.jpg; IMG_20231019_124005~2.jpg; IMG_20231019_123950~2.jpg;



ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS DOCE (312) EN LA CIUDAD DE SABANA DE TORRES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, REPUBLICA DE COLOMBIA A LOS VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2.011).

ANTE MI, **JULIO ENRIQUE POMBO RAMOS**, NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE SABANA DE TORRES, COMPARECIÓ: **MARGARITA SANDOVAL**, MUJER, MAYOR DE EDAD, VECINA DE ESTE MUNICIPIO, DE ESTADO CIVIL **VIUDA**, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **28.289.518** EXPEDIDA EN **PIEDRECUESTA (SDER)**, Y MANIFESTÓ:

PRIMERO: QUE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA VENTA **NO** SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.

SEGUNDO: QUE TRANSFIERE A TITULO DE VENTA A FAVOR DE **GLADIS HERNANDEZ SANDOVAL**, EL DERECHO DE DOMINIO, PROPIEDAD Y POSESIÓN QUE TIENE SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **FINCA LA ARENOSA**, UBICADO EN LA VEREDA **AGUA BONITA**, CORREGIMIENTO **LA GOMEZ**, MUNICIPIO DE **SABANA DE TORRES (SDER)**, CON UN ÁREA DE DIEZ HECTÁREAS (**10 HAS**), EL CUAL SE SEGREGA DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, DENOMINADO **EL COCAL** UBICADO EN LA VEREDA **AGUA BONITA**, CORREGIMIENTO **LA GOMEZ** DEL MUNICIPIO DE **SABANA DE TORRES (SDER)**; LOTE QUE MIDE CUARENTA Y OCHO HECTAREAS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (**48 HAS 948 MTS²**), **PUNTO DE PARTIDA:** SE TOMA COMO TAL EL PUNTO **21** DONDE CONCURREN LAS COLINDANCIAS DE NICOLAS LILLO, EVELIO CALDERON Y LA INTERESADA, COLINDA ASI: **SUROESTE Y OESTE:** EN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS (**1671 MTS**) CON CERCAS DE ALAMBRE AL MEDIO Y EN TRESCIENTOS OCHENTA METROS (**380 MTS**) CON CAÑO PALESTINA AL MEDIO, **NORTE:** EN TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS (**329 MTS**) CON HERMINDA HERNANDEZ PUNTO 3 AL 5 CARRETERA LA GOMEZ-SABANA DE TORRES AL MEDIO, **NORESTE:** EN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUÁTR O METROS (**444 MTS**) CON HERMINDA HERNANDEZ PUNTOS 5 AL 8 TROCHAS AL MEDIO. **ESTE:** EN OCHOSCIENTOS VEINTISIETE

(827 MTS) CON ADOLFO ALVAREZ PUNTO 8 AL 4 ASI: EN **77** METROS CON CAÑO PALESTINA AL MEDIO, EN **628** METROS CON CERCAS DE ALAMBRE AL MEDIO Y EN **122** CON CAÑO VENECIA AL MEDIO **SURESTE:** EN CIENTO QUINCE METROS **(115 MTS)** CON LUIS JESUS ALVAREZ PUNTO 4 AL 5 CERCAS AL MEDIO, **SUR:** EN CUATROSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS **(475 MTS)** CON NICOLAS LILLO PUNTOS 5 AL 21 CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO Y ENCIERRA.-----

EL LOTE OBJETO DE ESTA VENTA SE ENCUENTRA ALINDERADO DE LA SIGUIENTE FORMA; **POR EL ORIENTE:** CON MARGARITA SANDOVAL EN LONGITUD DE TRESCIENTOS UN METROS **(301 MTS); POR EL OCCIDENTE:** CON FRANCISCO SILVA EN LONGITUD DE TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CON VEINTISEIS CENTÍMETROS **(374,26 MTS); POR EL NORTE:** CON CARRETEABLE EN LONGITUD DE TRESCIENTOS DOCE METROS CON SIETE CENTÍMETROS **(312,07 MTS); Y POR EL SUR:** CON MARGARITA SANDOVAL EN LONGITUD DE TRESCIENTOS ONCE METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS **(311,88 MTS).**-----

SE DISTINGUE EN CATASTRO COMO PREDIO NUMERO **000100070002000** SEGÚN PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL.-----

NOTA: EL PAZ Y SALVO PREDIAL CORRESPONDE AL DE LA MAYOR EXTENSIÓN.-----

QUEDÁNDOLE A LA VENDEDORA UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO **EL COCAL** UBICADO EN LA VEREDA **AGUA BONITA**, CORREGIMIENTO **LA GÓMEZ** DEL MUNICIPIO DE **SABANA DE TORRES (SDER)**, CON UN ÁREA DE TREINTA Y OCHO HECTÁREAS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS **(38 HAS 948 MTS²)**, ALINDERADO DE LA SIGUIENTE FORMA; **POR EL ORIENTE:** CON EVELIO CALDERÓN EN LONGITUD DE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CON TREINTA Y UN CENTÍMETROS **(28,31 MTS); POR EL OCCIDENTE:** CON FRANCISCO SILVA EN LONGITUD DE QUINIENTOS VEINTE METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS **(520,80 MTS)** Y GLADIS HERNANDEZ EN LONGITUD DE SEISCIENTOS DOCE METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS **(612,88 MTS); POR EL NORTE:** CON CARRETEABLE, EN



LONGITUD DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CON TREINTA Y TRÉS CENTÍMETROS (**259,33 MTS**); Y **POR EL SUR:** CON MARGARITA SANDOVAL, EN LONGITUD DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CON VEINTICUATRO CENTÍMETROS (**251,24 MTS**). -----

TERCERO: QUE LA EXPONENTE VENDEDORA ADQUIRIÓ EL INMUEBLE ANTES DESCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN MEDIANTE **ADJUDICACION DE BALDÍOS**, SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO **0068** DEL **30** DE **ENERO** DE **1981**, EMANADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA "**INCORA**" ANTES, HOY **INCODER**, DEBIDAMENTE REGISTRADO AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO **303-15034** DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE **BARRANCABERMEJA (SDER)**.-----

CUARTO: QUE EL PRECIO DE ESTA VENTA ES LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS (**\$5.100.000**) MONEDA CORRIENTE, QUE LA EXPONENTE VENDEDORA DECLARA RECIBIDOS DE MANOS DE LA COMPRADORA A SU ENTERA SATISFACCIÓN.-----

QUINTO: QUE EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN, PLEITO PENDIENTE, EMBARGO, CONDICIONES RESOLUTORIAS, LIMITACIONES DE DOMINIO, PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE Y ARRENDAMIENTO POR ESCRITURA PUBLICA.-----

SEXTO: QUE DESDE HOY HACE ENTREGA REAL DE LO VENDIDO CON TODAS SUS MEJORAS, ANEXIDADES, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES ACTIVAS Y PASIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS, OBLIGÁNDOSE A SU SANEAMIENTO EN LOS CASOS DE LEY.-----

PRESENTE: **GLADIS HERNANDEZ SANDOVAL**, MUJER, MAYOR DE EDAD, VECINA DE ESTE MUNICIPIO, DE ESTADO CIVIL **SOLTERA**, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **37.877.138** EXPEDIDA EN **SABANA DE TORRES (SDER)**, MANIFESTÓ: QUE ACEPTA LA PRESENTE ESCRITURA CON EL CONTRATO DE VENTA EN ELLA CONTENIDO A SU FAVOR, QUE HA PAGADO EL PRECIO DE COMPRA Y QUE TIENE RECIBIDO A SATISFACCIÓN EL INMUEBLE

QUE ADQUIERE.

Y TIENE EL SIGUIENTE COMPROBANTE LEGAL: **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, IMPUESTO PREDIAL NIT. 890.204.643-1**; REF: **PZ000141** PAZ Y SALVO DE CATASTRO, QUE EN EL LIBRO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, ESTA INSCRITO EL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE EL (LA) SEÑOR(A) **SANDOVA HERNANDEZ MARGARITA** CON LA HACIENDA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y SUS ADICIONALES HASTA EL DÍA **31** DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **2011**; REFERENCIA CATASTRAL: **000100070002000**; DIRECCIÓN DEL PREDIO: **EL COCAL**; DOC. IDENTIFICACION: **28289516**; ÁREA DEL TERRENO: **40.00 HA 6250.00 MTS**; AREA CONSTRUIDA **106.00** AVALÚO: **\$24.793.000**, SE EXPIDE EL PRESENTE EN SABANA DE TORRES A LOS **9** DÍAS DEL MES DE **FEBRERO** DE **2011**. EN CONSTANCIA FIRMA Y SELLO DEL RECAUDADOR MUNICIPAL.

NOTA: EL NOTARIO ÚNICO DEJA CONSTANCIA EXPRESA QUE NO PROCEDE LA AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR SOBRE EL INMUEBLE QUE SE ADQUIERE POR TRATARSE DE UN TERRENO SIN CONSTRUIR.

NOTA 2: SE PROTOCOLIZAN TRES (3) PLANOS, PERMISO DE FRACCIONAMIENTO EXPEDIDO POR EL **INCODER**, Y RESOLUCIÓN DE DESENGLOBE RURAL NÚMERO **0411-006** DEL **20** DE JUNIO DE **2011** EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES.

NOTA 3: LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE HAN VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SUS NOMBRES COMPLETOS, ESTADOS CIVILES, EL NÚMERO DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y TODAS LAS INFORMACIONES DEL INMUEBLE, ÁREAS, MATRICULAS, PREDIAL Y UBICACIÓN. DECLARAN QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS Y EN CONSECUENCIA ASUMEN LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LOS MISMOS. CONOCEN LA LEY Y SABEN QUE EL NOTARIO RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA, PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS



DECLARACIONES DE LOS INTERESADOS, TAMPOCO RESPONDE DE LA CAPACIDAD O APTITUD LEGAL DE ÉSTOS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO (ART. 9º D.L. 960/70).

ESTA ESCRITURA SE EXTENDIÓ EN LAS HOJAS DE PAPEL

NOTARIAL NÚMEROS **7700080679617,** **7700080679624** Y **7700080679631.**

LEÍDA ESTA ESCRITURA A LOS OTORGANTES Y ADVERTIDOS DE LA FORMALIDAD DEL REGISTRO DENTRO DEL TERMINO LEGAL DE SESENTA (60) DÍAS, LA APROBARON Y FIRMARON POR ANTE MI EL NOTARIO ÚNICO QUE DOY FE.

DERECHOS NOTARIALES: \$29.922

DERECHOS NOTARIALES ACTO SIN CUANTÍA: \$44.000

RETENCIÓN EN LA FUENTE: \$51.000

IVA: \$27.620

LOS OTORGANTES,

Margarita Sandoval

MARGARITA SANDOVAL

DIR: FINCA EL COCAL

TEL: 315-8665738

Gladys Hernandez, S

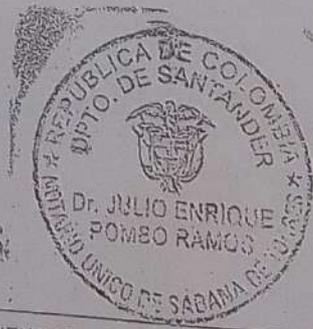
GLADIS HERNANDEZ SANDOVAL

DIR: CALLE 16 NÚMERO 23-05 BARRIO COMUNEROS

TEL: 320-8067572

EL NOTARIO ÚNICO,

[Signature]
Dr. JULIO ENRIQUE POMBO RAMOS,
NOTARIO ÚNICO DE SABANA DE TORRES (Sdet.)





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231017811584050707

Nro Matricula: 303-78925

Pagina 1 TURNO: 2023-39835

Impreso el 17 de Octubre de 2023 a las 11:48:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 303 - BARRANCABERMEJA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: SABANA DE TORRES VEREDA: SABANA DE TORRES

FECHA APERTURA: 01-07-2011 RADICACIÓN: 2011-4943 CON: ESCRITURA DE: 28-06-2011

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 312 de fecha 21-06-2011 en NOTARIA UNICA de SABANA DE TORRES LOTE con area de 10 HAS (ART.11 DEL DECRET 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

01.- 14-09-1982 RESOLUCION 0068 DEL 30-01-1981 INCORA DE BUCARAMANGA ADJUDICACION DE BALDIOS DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA , A: SANDOVAL MARGARITA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 15034.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) FINCA LA ARENOSA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

303 - 15034

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-06-2011 Radicación: 2011-4943

Doc: ESCRITURA 312 del 21-06-2011 NOTARIA UNICA de SABANA DE TORRES

VALOR ACTO: \$5,100,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANDOVAL MARGARITA

CC# 28289518

A: HERNANDEZ SANDOVAL GLADIS

CC# 37877138 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

...

...

...

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231017811584050707

Nro Matricula: 303-78925

Página 2 TURNO: 2023-39835

Impreso el 17 de Octubre de 2023 a las 11:48:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

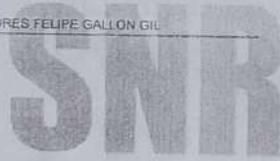
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Reaitech

TURNO: 2023-39835 FECHA: 17-10-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: ANDRES FELIPE GALLON GIL



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
Lo guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231017811584050707

Nro Matricula: 303-78925

Página 2 TURNO: 2023-39835

Impreso el 17 de Octubre de 2023 a las 11:48:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

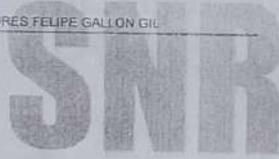
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Reaitech

TURNO: 2023-39835 FECHA: 17-10-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: ANDRES FELIPE GALLON GIL



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
Lo guarda de la fe pública

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.877.138**

HERNANDEZ SANDOVAL
APELLIDOS

GLADIS
NOMBRES



Gladys Hernández
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1967**

SABANA DE TORRES
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

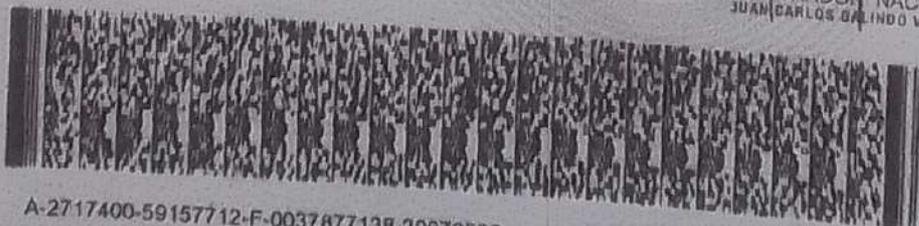
1.62
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

13-FEB-1991 SABANA DE TORRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2717400-59157712-F-0037877138-20070522

04380 07142A 02 231090020

Señores

Juzgado Promiscuo municipal de Sabana de Torres

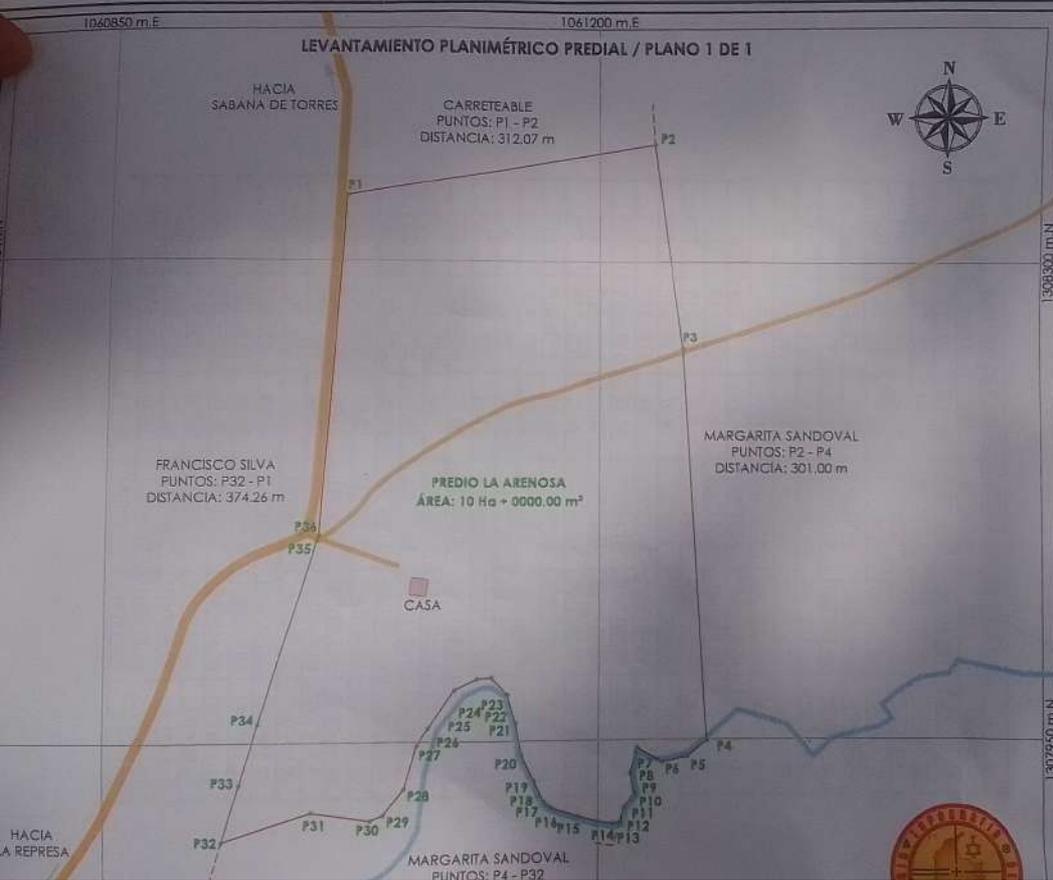
Ref. Solicitud de entrega de información de proceso radicado N. 686554089001-2018-00297

Yo Gladis Hernández Sandoval identificada con cédula de ciudadanía N. 37.877.138 el cual estamos en un proceso de sucesión por medio de este despacho por lo que quiero manifestarle al Juzgado que se venían presentando unas cuentas sobre la palma que supuestamente se encontraba sobre el predio el cocal de la vereda agua Bonita por lo que hasta hora evidenciamos que esa palma hace parte de una propiedad privada el cual yo tengo las escrituras que comprueba que eso está aparte de la sucesión por lo que la parte del predio del Cocal no cuenta ni con una palma por lo que se informa señores Juzgados que el predio el cocal no pasará más informe de cuentas ya que las cuentas de la palma pasan a mí ya que soy la propietaria el cual anexo mis escrituras, planos y folio de matrícula por lo que si es necesario que el juzgado mandé un perito o delegue alguien de su despacho para que haga una visita a campo y evidencia lo que manifestamos por si tienen alguna duda, por lo que anteriormente había enviado un contrato de arrendamiento el cual en encargado de eso es mi sobrino Jerson David Hernández con el que le tengo sobre el predio y las nuevas cuentas que pasaran a mí y no al proceso de sucesión.

Le agradezco ante mano su colaboración.

Firma

Gladis Hernández, S
Gladis Hernández Sandoval
CC. 37.877.138



DATOS DEL PREDIO	
ESCRITURA PÚBLICA No:	312 DEL 21-06-2011
DEPARTAMENTO DE:	SANTANDER
MUNICIPIO DE:	SABANA DE TORRES
VEREDA:	AGUA BONITA
CORREGIMIENTO:	LA GOMEZ
MATRICULA INMOBILIARIA:	303-78925
CÉDULA CATASTRAL:	68-655-00-01-0007-0139-000
NOMBRE DE PROPIETARIO:	GLADIS
APELLIDOS DE PROPIETARIO:	HERNÁNDEZ SANDOVAL
IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO:	CC# 37.877.138
NOMBRE DEL PREDIO:	LA ARENOSA
ÁREA LEVANTAMIENTO:	10 Ha + 0000.00 m ²
PERÍMETRO LEVANTAMIENTO:	1.658.72 m. Lineales

INFORMACIÓN DE REFERENCIA	
DATUM:	MAGNA-SIRGAS
ORIGEN:	CENTRAL BOGOTÁ
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA:	TRANSVERSA
	DE MERCATOR
CODIGO EPSG:	3116

DATOS DEL TOPÓGRAFO	
NOMBRE COMPLETO:	JEISON JIMENEZ GUERRERO
LICENCIA PROFESIONAL No:	01-20914 [CPNT]
CALCULÓ:	JEISON JIMENEZ GUERRERO
DIBUJÓ:	JEISON JIMENEZ GUERRERO
FECHA DE LEVANTAMIENTO:	16/10/2023
FIRMA TOPÓGRAFO:	

REVISÓ:
APROBÓ:
FECHA:

CONVENCIONES CARTOGRÁFICAS & SIMBOLOGÍA

● Punto de Linderó

Aporte de Información al proceso de radicado N° 686554089001-2018-00297

EDINSON DURAN HERNANDEZ <eduranh70@gmail.com>

Jue 16/11/2023 7:14 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Sabana De Torres <j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Aporte de Informacion al proceso con radicado N° 686554089001-2.pdf;

Señores Juzgado Promiscuo Sabana de Torres.

Cordial saludo,

Adjunto archivo con aporte de información ante su despacho.

Atentamente,

Gladis Hernández Sandoval
CC. 37877138

Juzgado Promiscuo Municipal Sabana de Torres

REF. APOORTE DE INFORMACIÓN AL PROCESO CON RADICADO N° 686554089001-2018-00297

Yo, GLADIS HERNANDEZ SANDOVAL identificada con cedula de ciudadanía N° 37.877.138 expedida en Sabana de Torres- Santander, de manera respetuosa me dirijo ante su despacho para poner en conocimiento lo siguiente:

PRIMERO. - Soy dueña de un cultivo de palma de aceite y se encuentra sembrado dentro de mi predio denominado finca La Arenosa en la vereda Agua Bonita de Sabana de Torres el cual consta de 10 hectáreas y el predio en mención cuenta con folio de matrícula N° 303-78925 de la oficina de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja y con número catastral vigente: 686550001000000070139000000000.

SEGUNDO. - Conforme se desprende del folio de matrícula inmobiliaria N° 303-78925 de la oficina de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja el predio finca La Arenosa No hace parte de los bienes de la sucesión de los causantes Celiano Hernandez y Margarita Sandoval. Es un bien inmueble de la suscrita **GLADIS HERNANDEZ SANDOVAL** y por tal motivo ejerzo el derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el predio finca La Arenosa.

TERCERO. - Puesto en conocimiento ante su despacho lo anteriormente descrito, No tengo porque rendir cuentas o informes de ningún tipo ante este juzgado, ni absolutamente a nadie, ya que es un bien inmueble de propiedad privada de la suscrita **GLADIS HERNANDEZ SANDOVAL** y el cultivo de palma y los dineros generados vienen a hacer de mi libre manejo y disposición, por lo cual No pertenecen al proceso de sucesión.

Anexo:

- Copia Certificado de Folio de Matricula Inmobiliaria N° 303-78925.
- Copia Certificado Plano Predial Catastral.
- Copia Certificado Paz y Salvo.
- Copia Informe Técnico de cultivo de palma.

Atentamente,

GladiS Hernandez, S
GLADIS HERNANDEZ SANDOVAL
CC. 37.877.138 Sabana de Torres – Santander
Correo electrónico: eduranh70@gmail.com
Celular: 3108584060



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231115475685312847

Nro Matrícula: 303-78925

Pagina 1 TURNO: 2023-43471

Impreso el 15 de Noviembre de 2023 a las 10:16:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 303 - BARRANCABERMEJA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: SABANA DE TORRES VEREDA: SABANA DE TORRES

FECHA APERTURA: 01-07-2011 RADICACIÓN: 2011-4943 CON: ESCRITURA DE: 28-06-2011

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 312 de fecha 21-06-2011 en NOTARIA UNICA de SABANA DE TORRES LOTE con area de 10 HAS (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

01.- 14-09-1982 RESOLUCION 0068 DEL 30-01-1981 INCORA DE BUCARAMANGA ADJUDICACION DE BALDIOS DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA , A: SANDOVAL MARGARITA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 15034.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) FINCA LA ARENOSA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

303 - 15034

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-06-2011 Radicación: 2011-4943

Doc: ESCRITURA 312 del 21-06-2011 NOTARIA UNICA de SABANA DE TORRES

VALOR ACTO: \$5,100,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANDOVAL MARGARITA

CC# 28289518

A: HERNANDEZ SANDOVAL GLADIS

CC# 37877138 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231115475685312847

Nro Matrícula: 303-78925

Página 2 TURNO: 2023-43471

Impreso el 15 de Noviembre de 2023 a las 10:16:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

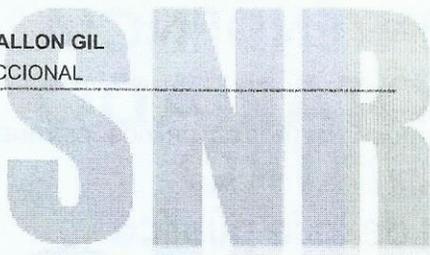
USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-43471

FECHA: 15-11-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

ANDRES FELIPE GALLON GIL
REGISTRADOR SECCIONAL



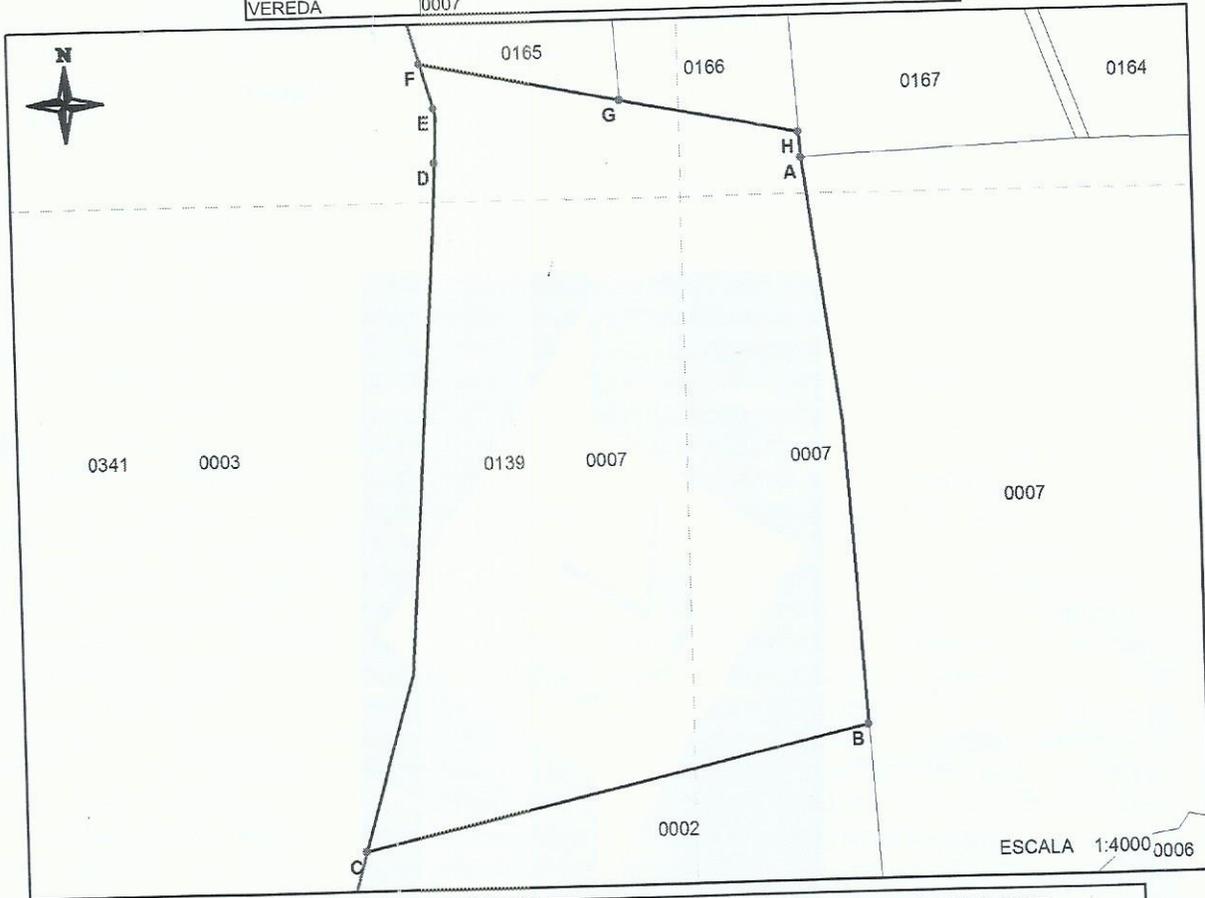
**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

CERTIFICADO PLANO PREDIAL CATASTRAL

CERTIFICADO N°: 68-655-106-0000004-2023

DEPARTAMENTO	68 - SANTANDER		
MUNICIPIO	655 - SABANA DE TORRES		
ZONA	00 - Rural	SECTOR	01
COMUNA	00	BARRIO	00
VEREDA	0007		

5497662



DATOS DEL PREDIO	
NÚMERO PREDIAL VIGENTE	68655000100000070139000000000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR	68655000100070139000
NUPRE/CÓDIGO HOMOLOGADO	BX00001XTMD
MATRÍCULA INMOBILIARIA	303 - 78925
DIRECCIÓN	LA ARENOSA
ÁREA DE TERRENO	10 HA 0.0 M2
ÁREA CONSTRUIDA	0 M2



COORDENADAS			LINDEROS TERRENO		
Nodo	Norte	Este	De	A	Dist. m.
A	1308396.88	1061238.80	A	B	332.42
B	1308066.14	1061270.02	B	C	309.31
C	1307999.27	1060968.03	C	D	404.85
D	1308398.86	1061019.80	D	E	31.97
E	1308430.66	1061020.16	E	F	27.26
F	1308456.81	1061012.48	F	G	121.43
G	1308432.98	1061131.55	G	H	108.40
H	1308411.73	1061237.84	H	A	14.88

SISTEMA DE REFERENCIA
Proyección : Transverse_Mercator
Sistema de Coordenadas : MAGNA_Colombia_30gota
Falso Este : 1000000.0
Falso Norte : 1000000.0
Meridiano Central : -74.0775079167

CONVENCIONES		
• Nodo	□ Predio	▨ Construcción convencional
— Lindero	□ Manzana	▨ Construcción no convencional
— Lindero	▨ Construcción no convencional / Construcción convencional	

OBSERVACIONES
 La inscripción en no constituye título de dominio, no sana los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 2.2.2.1.2, literal e, Decreto 148 de 2020.
 Si la información cartográfica es diferente a la jurídica, el usuario debe adjuntar las pruebas respectivas.
 Los datos en este documento fueron inscritos según resolución número: 0108
 La vigencia de este certificado será de tres meses, a partir de su fecha de expedición.
 La veracidad del presente documento puede ser constatado en la página web:

FIRMA AUTORIZADA

 Información vigente a: 25/09/2023



Alcaldía Municipal de Sabana de Torres
Departamento de Santander
Secretaría General y de Hacienda
ventanilla@sabanadetorres-santander.gov.co



CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
MUNICIPIO SABANA DE TORRES

NIT. 890.204.643-1

175

REF: PAZ Y SALVO DE CATASTRO

Que en el libro de catastro del Municipio de Sabana de Torres en el Departamento de Santander, está inscrito el bien inmueble de Propiedad del (la) Señor(a) GLADIS HERNANDEZ SANDOVAL - C 37877138

Y se encuentra a paz y salvo con la Secretaría General y de Hacienda en el municipio de Sabana de Torres – Santander por concepto del Impuesto Predial Unificado y complementario hasta el 31 de diciembre del 2023.

Propietario(s): GLADIS HERNANDEZ SANDOVAL - C 37877138	Número del predio	00-01-0007-0139-000 NPN/ 00-01-00-00-0007-0139-0-00-00-0000
	Dirección del predio	LA ARENOSA
	Área de terreno	10 Hectareas 0 Mts
	Área construida	0 Mts
	Avalúo	\$ 5.595.000

Se expide en el municipio de Sabana de Torres - Santander los DOS (2) días del mes Marzo de 2023,

Sistematización por valor de 12,800
Estampilla Cultura por valor de 4,241

CONTABILIZO



Más Por Sabana
José Ariel Rivera Arciniegas - Alcalde 2020-2023

Alcaldía de Sabana de Torres
Calle 11 No. 11-06 Barrio Buenos Aires
Teléfono: 3167188861
Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co

INFORME TÉCNICO

PLAN DE MANEJO FITOSANITARIO

1.1 DATOS DE LA PLANTACIÓN

Propietario: GLADIS HERNÁNDEZ SANDOVAL

Área: 9 Hectáreas (1.300 Palmas)

Distancia de Siembra: 9.0m x 9.0m

Variedad: Costa Rica (Deli x Nigeria)

Año de Siembra: 2.001

Finca: La Arenosa

Vereda: Agua Bonita

Municipio: Sabana de Torres

Departamento: Santander

1.2 ESTADO ACTUAL DEL CULTIVO

- **Plagas:** no se reporta la presencia de plagas en el momento a la realización de este informe.

- **Enfermedades:** La plantación presenta problemas de pudrición de cogollo, con manejo permanente según los protocolos de CENIPALMA.

1.3 PLAN DE MANEJO FITOSANITARIO A IMPLEMENTAR

Es importante anotar que los manejos fitosanitarios (Plagas y Enfermedades) se realizan en base a los protocolos planteados por Cenipalma.

- **Censos de Plagas y Enfermedades:** los censos se realizan periódicamente y teniendo en cuenta los porcentajes y promedios del momento respectivamente de Plagas y Enfermedades.

Los censos de plagas y enfermedades se realizan cada 15 días.

- **Control de Plagas:** A la fecha no se ha realizado control de plagas, debido a la no presencia de la misma afectando el cultivo.

Vic for Sumari

Tan pronto se presenten plagas se procederá mediante la utilización de los diferentes mecanismos de control (biológico, químico y cultural).

- **Control de Enfermedades:** la enfermedad de mayor importancia en la finca es la pudrición de cogollo.

El manejo de la pudrición de cogollo en la plantación es el indicado por CENIPALMA (Cirugía + Mezcla de insecticidas y fungicidas).

1.4 CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SANIDAD

El personal encargado de la sanidad en la plantación cuenta con los estudios pertinentes requeridos para ejercer dicha labor.

En las visitas mensuales a la plantación se realiza capacitación y actualización en temas sanitarios al personal encargado de la sanidad.


VICTOR HUGO MARIMÓN MORENO
INGENIERO AGRÓNOMO-PLANTACIÓN
TP: 25.669
Celular: 311 4404328